
PlantaDoce.

Entorno

Los fármacos contarán con un código antipiratería en 2019

El identificador es una exigencia del nuevo Sistema Europeo de Verificación de Medicamentos (Emvo).

PlantaDoce
13 oct 2017 - 13:12

La incorporación de un identificador único para cada envase de medicamentos, una de las exigencias del nuevo Sistema Europeo de Verificación de Medicamentos (Emvo, en sus siglas en inglés), será de aplicación en febrero de 2019, tal y como informa Farmaindustria. **La herramienta busca proteger el suministro de medicamentos ante los riesgos de introducción de falsificaciones.**

“El código identificador único abre la posibilidad de bloquear una dispensación, conocer mejor la farmacoepidemiología de un medicamento o asociar una dispensación hospitalaria a una determinada indicación con más certeza”, según ha explicado Emili Esteve, director del departamento técnico de Farmaindustria.

Junto con la introducción del Emvo, que tiene como finalidad principal prevenir la entrada en la cadena del medicamento de productos falsificados, Esteve ha desgranado los principales parámetros de este sector en la actualidad. Entre ellos está la creciente apuesta por la I+D (el sector batió su récord en 2016 al invertir 1.085 millones de euros); el fomento de un empleo de calidad, cualificado y estable; las mejoras en las áreas de producción, y el compromiso con las buenas prácticas, con el ejemplo de la pionera apuesta por la transparencia.

Esteve también ha destacado la innovación biomédica disruptiva y la digitalización como las dos realidades que están llamadas a transformar el sistema sanitario.